

homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DEL-0138, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.

Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Blanco», lejía.

Características:

Primera: 311/107,6.

Segunda: 1940.

Tercera: Obturador anclaje ext.

Marca «Blanco», lejía lavadoras.

Características:

Primera: 311/107,6.

Segunda: 1940.

Tercera: Obturador anclaje ext.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de junio de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

20419 *RESOLUCION de 8 de julio de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Grundig», modelo M63-375 CTI/E, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de las Cortes, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato receptor de televisión, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 81.223, y la Entidad Colaboradora Asistencia Técnica Industrial, S. A. E., por certificado de clave IA-86-029-B-2001, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0517, con fecha de caducidad el día 8 de julio de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 8 de julio de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca, y modelo, homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Grundig», modelo M63-375 CTI/E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 8 de julio de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

20420 *RESOLUCION de 15 de julio de 1987, del Departamento de Industria y Energía, por la que se acuerda publicar extracto de 35 Resoluciones de homologación, solicitadas por «Alu-Perfil, Sociedad Anónima», de los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, fabricados por dicha Empresa, en su instalación industrial en Rubí (Barcelona).*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 35 Resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 11 de mayo de 1987, por las que se homologan grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada Resolución:

Grupo 1: Marco superior de corredera. Número de homologación: CPA-2301.

Grupo 2: Marco inferior de corredera. Número de homologación: CPA-2302.

Grupo 3: Marco lateral de corredera. Número de homologación: CPA-2303.

Grupo 4: Marco fijo de corredera. Número de homologación: CPA-2304.

Grupo 5: Hoja lateral de corredera. Número de homologación: CPA-2305.

Grupo 6: Hoja central de corredera. Número de homologación: CPA-2306.

Grupo 7: Hoja portarruletas de corredera. Número de homologación: CPA-2307.

Grupo 8: Zócalo de corredera. Número de homologación: CPA-2308.

Grupo 9: Junquillo. Número de homologación: CPA-2309.

Grupo 10: Marco de practicable. Número de homologación: CPA-2310.

Grupo 11: Zanca de practicable. Número de homologación: CPA-2311.

Grupo 12: Zanca con portatornillos practicable. Número de homologación: CPA-2312.

Grupo 13: Hoja central de practicable. Número de homologación: CPA-2313.

Grupo 14: Hoja general de practicable. Número de homologación: CPA-2314.

Grupo 15: Hoja central de practicable. Número de homologación: CPA-2315.

Grupo 16: Zócalo central. Número de homologación: CPA-2316.

Grupo 17: Zócalo bajo. Número de homologación: CPA-2317.

Grupo 18: Zócalo hoja. Número de homologación: CPA-2318.

Grupo 19: Cremona de pletina. Número de homologación: CPA-2319.

Grupo 20: Soporte carpintería muro cortina. Número de homologación: CPA-2320.

Grupo 21: Pasamanos de barandilla. Número de homologación: CPA-2321.

Grupo 22: Soporte de barras de barandilla. Número de homologación: CPA-2322.

Grupo 23: Barra de barandilla. Número de homologación: CPA-2323.

Grupo 24: Mainel de muro de cortina. Número de homologación: CPA-2324.

Grupo 25: Tapajuntas de barandilla. Número de homologación: CPA-2325.

Grupo 26: Tapajuntas de muro de cortina. Número de homologación: CPA-2326.

Grupo 28: Tope de practicable. Número de homologación: CPA-2328.

Grupo 29: Guía de persiana embutida. Número de homologación: CPA-2329.

Grupo 30: Guía persiana superpuesta. Número de homologación: CPA-2330.

Grupo 31: Marco inferior con cámara de corredera. Número de homologación: CPA-2331.

Grupo 33: Esquinero. Número de homologación: CPA-2333.

Grupo 34: Vierteaguas simple. Número de homologación: CPA-2334.

Grupo 35: Vierteaguas condensación sencillo. Número de homologación: CPA-2335.

Grupo 36: Mainel de carpintería. Número de homologación: CPA-2336.

Grupo 37: Escuadra tubular. Número de homologación: CPA-2337.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro al solicitante.

Barcelona, 15 de julio de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

20421 RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, a favor del bien mueble «Paisaje con Río y Figuras», de Claudio de Lorena.

Vista la petición formulada por doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º, 1 y 2, de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de interés cultural, a favor del bien mueble «Paisaje con Río y Figuras», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de junio de 1987.—El Director general, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción:

Autor: Claudio de Lorena.
Título: «Paisaje con Río y Figuras».
Técnica: Oleo sobre lienzo.
Medidas: 1,18 x 1,59.
Epoca: Siglo XVII.
Escuela: Francesa.

20422 RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, a favor del bien mueble pareja de jarrones («Familia Verde») de la «Compañía de Indias».

Vista la petición formulada por doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º, 1 y 2, de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de interés cultural a favor del bien mueble pareja de jarrones («Familia Verde») de la «Compañía de Indias», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de junio de 1987.—El Director general, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción:

Autor: «Compañía de Indias».
Título: Pareja de jarrones («Familia Verde»)
Técnica: Porcelana.
Medidas: Alto, 1,32, y ancho, 0,57.
Epoca: Siglos XVIII-XIX.
Escuela: Oriental.

20423 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, a favor del bien mueble: «Retrato de doña Antonia de Toledo y Colonna, Duquesa de Medinaceli» de Pantoja de la Cruz.

Vista la petición formulada por doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de interés cultural, a favor del bien mueble: «Retrato de doña Antonia de Toledo y Colonna, Duquesa de Medinaceli», de Pantoja de la Cruz, cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de junio de 1987.—El Director general, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción:

Autor: Pantoja de la Cruz.
Título: «Retrato de doña Antonia de Toledo y Colonna, Duquesa de Medinaceli».
Técnica: Oleo sobre lienzo.
Medidas: 2,06 x 1,04.
Epoca: Siglos XVI-XVII.
Escuela: Española.

20424 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural, a favor de los bienes muebles: «Colección de diez relieves helenísticos y romanos».

Vista la petición formulada por doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos y Fernández de Córdoba, y de conformidad con lo establecido por los artículos 9.º 1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos,